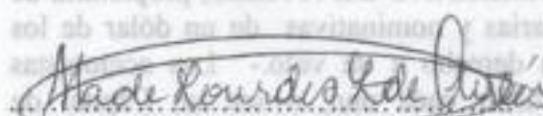


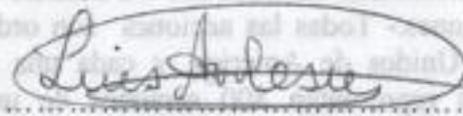
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VINTOP S.A., CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Octubre de 2.013, en el local social ubicado en séptimo Piso del Edificio Central de la calle García Avilés N° 520 entre Luque y Aguirre de esta ciudad, a las 11h30, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VINTOP S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: JACACORP S.A. representada por su Presidente Señor Abogado LUIS PLUTARCO AVILÉS USCOCOVICH, propietaria de 400 acciones; y, INMOBILIARIA SANTA HERMINIA S.A. representada por su Gerente General Señora Licenciada MARIA DE LOURDES ZAMBRANO DE AVILES, propietaria de 400 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, y cada una da derecho a un voto.- Los accionistas presentes representan 800 acciones de un dólar cada una, o sea un Capital de OCHOCIENTOS DÓLARES (US \$ 800.00), que es la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.- Preside la presente Junta, el Señor Licenciado JORGE ALBERTO AVILÉS CEPEDA en su calidad de Presidente titular de la Compañía, en tanto que actúa como Secretaria la Señora Licenciada MARÍA DE LOURDES ZAMBRANO CEDEÑO - Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia prescrita por el Art. 239 de la Ley de Compañías Codificada y de obtener el asentimiento unánime de los concurrentes respecto a los puntos a tratarse y de que la sesión se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de la disposición contenida en el Art. 238 de la misma Ley de Compañías. De inmediato, la sala aprueba por unanimidad que se trate sobre el orden del día, el que se transcribe a continuación: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.011; b) Deliberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.011; y, c) Designación de Comisario para el ejercicio en curso y fijar su retribución.- En forma previa al conocimiento del orden del día, el Presidente deja expresa constancia que fue convocado por escrito el señor Comisario de la Compañía, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición de los señores accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Inmediatamente el Señor Presidente, dispone que se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día.- Acto seguido interviene la Señora Licenciada María de Lourdes Zambrano Cedeno quien procede a la lectura del Informe del Presidente y del Comisario, en su orden y respectivamente, correspondiente a su gestión durante el ejercicio de 2.011, que los accionistas luego de su análisis, los aprueban por unanimidad, pasando de inmediato a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento, examen y deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.011; documentos que reflejan el estado de situación, - Luego del análisis y deliberaciones sobre el balance general, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.011; la sala por unanimidad resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna; por lo que, el Señor Presidente, dando paso al último punto del orden del día, propone a la Junta General la ratificación del comisario titular actual; y, luego de varias deliberaciones la

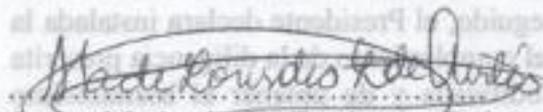
Junta General resuelve y dispone que el Presidente ratifique al comisario principal y al comisario suplente que actuaron en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, pudiendo también, a su mejor criterio, llamar a concurso y luego de seleccionarlos, convenir con ellos la retribución por su gestión para los estados financieros de 2.012; entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinadas en los estatutos sociales de la Compañía y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Presidente.- No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo la Secretaria a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas presentes, en unidad de acto con el señor Presidente e infrascrito Secretaria que certifica.



INMOBILIARIA SANTA HERMINIA S.A.
Lcda. María de L. Zambrano Cedeño
ACCIONISTA



JACACORP S.A.
ABG. LUIS P. AVILÉS USCOCOVICH
ACCIONISTA



Lcda. María de L. Zambrano Cedeño
ACCIONISTA - SECRETARIA



Lcdo. Jorge Alberto Avilés Cepeda
PRESIDENTE